



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2022

RES.H.Nº 0417/22

Expte Nº 24.514/22

VISTO:

La solicitud presentada por Mónica del Milagro Plaza LU Nº 791.627 mediante la cual tramita la expedición de Diploma en el marco de la Maestría en Ciencias del Lenguaje; y

CONSIDERANDO:

Que en instancias de control, la Administración observa que en dos resoluciones de promoción de asignaturas se hace referencia a materias del plan de estudios de la carrera modificado y no al de origen de la alumna;

Que mediante Res. H. Nº 1715/14 se estable el régimen de reconocimiento entre las materias del plan de año 2003 y el modificado;

Que es posible realizar las rectificaciones del caso en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

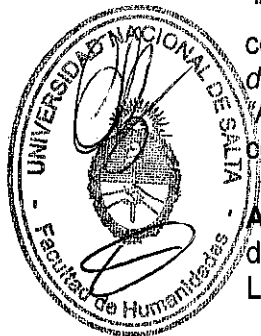
ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Res H. Nº 1189/13 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que para el caso de la alumna Mónica del Milagro Plaza LU Nº 791.627 donde dice:

“ASIGNATURA: ANÁLISIS DEL DISCURSO Y LA CONVERSACIÓN. Aprobada con Nota 8 (ocho), Fecha 08/02/13”

debe decir:

“ASIGNATURA: ANÁLISIS DE LA CONVERSACIÓN Y EL DIÁLOGO, Aprobada con Nota 8 (ocho), Fecha 08/02/13”.-

ARTÍCULO 2º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Res H. Nº 1394/12 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que para el caso de la alumna Mónica del Milagro Plaza LU Nº 791.627 donde dice:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 0417/22

"ASIGNATURA: TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA, Aprobada con Nota 9 (nueve), Fecha 29/08/12"

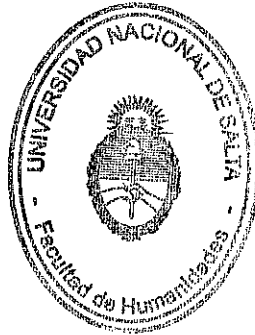
debe decir:


"ASIGNATURA: TEORÍA Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA, Aprobada con Nota 9 (nueve), Fecha 29/08/12".-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que lo dispuesto en el artículo que antecede no modifica la fecha de egreso de la alumna mencionada.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a la alumna, a la Maestría en Ciencias del lenguaje, al Dpto. Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa